Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 08 ENE. 2021

DECRETO DE COMPRA Nº 07

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 793, de fecha 3 de mayo de 2019.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 15 de fecha 01 de Octubre de 2020, de Dirección Administración Municipal Unidad Delegación Municipal Avda. del Mar, Uniformes Cuerpo de Salvavidas Temporada Estival 2020 – 2021.

6. Licitación Pública Nº 2450-273-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información, declarada inadmisible mediante Decreto N° 488 de fecha 20 de Noviembre 2020 debido que las ofertas recibidas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

7. La licitación pública identificada con el Nº 2450-295-L120 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

8. El Ordinario N° 006-0455 de fecha 04 de Diciembre de 2020, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

9. El Memo N° 12/20 de fecha 14 de Diciembre de 2020 de la Dirección Administración Municipal Unidad Delegación Municipal Avda. del Mar enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.

10. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0008 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 06 de Enero de 2021.

11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-295-L120 a los oferentes; Proveedor Moulinsart S.A, Rut 96.957.890-5 por un monto de $ 4.579.834. I.V.A. incluido Líneas N° 1-2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-16-17-18-19-20-21-23 y 24, Proveedor Texam SPA, Rut 76.507.582-3 por un monto de $ 353.168. I.V.A. incluido, Líneas N° 8-25-26-27 y 28, al obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección Administración Municipal Unidad Delegación Municipal Avda. del Mar.

2. **DECLÁRESE INADMISIBLE A** Proveedor Moulinsart S.A Líneas; 8 -15 -22 y 27 no cumplen ET, Proveedor Texam SPA Líneas; N° 8 -12-13-15-19-20-22 y 24.mal ofertadas.

3. **DECLÁRESE INADMISIBLE** Las Líneas 15 y 22 por el bajo monto de facturación se solicitara compra por gasto menor de Adquisiciones

4. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

HLMV/LHG/CVE